



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
DEMANDANTE: GREYLIS PUELLO RAMOS  
DEMANDADO: JOHN ALEXÁNDER LUGO OBANDO  
RADICACIÓN: 2015-00084

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 18 de enero de 2021. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Se tiene por agregado y se pone en conocimiento de las partes el oficio allegado el 21 de enero de 2021 por el Responsable de Procedimientos de Nómina de la Policía Nacional, por medio del cual da respuesta al requerimiento efectuado por este Despacho en oficio No. 909 del 4 de septiembre de 2020.

Así mismo, se agrega el memorial allegado por la demandante el día 18 de enero de 2021, en el cual aporta la evidencia del recibió del correo electrónico por parte del Pagador de la Policía Nacional.

NOTIFÍQUESE

**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**

Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE  
FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó  
por ESTADO No. 004 del 1º de  
febrero de 2021

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria